

CIRCULAR N°

0 4 9

- 5 ABR. 2018

Para Rectores Establecimientos Educativos Oficiales

De Iván Sanes – Director de Cobertura.

Fecha

Asunto Continuamos con la caracterización de SIMPADE

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

La Resolución No 7797 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en su Artículo 31 resuelve que es responsabilidad del rector hacer seguimiento y reportar las novedades de matrícula y retiro en SIMAT y garantizar la actualización de la información que se encuentra en el SIMAT y **SIMPADE Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar**.

El objetivo fundamental del SIMPADE es almacenar y combinar información existente para contar con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción y proveer información para el análisis de los motivos de deserción escolar y, con base en esto, adoptar acciones conducentes a mejorar la retención o mitigar el riesgo de que los estudiantes abandonen el sistema educativo. Es importante que todos los estudiantes que reciben el servicio educativo estén caracterizados con toda su información.

En el año 2017 a corte noviembre 30, los establecimientos educativos oficiales caracterizaron alrededor de 45.700 estudiantes es decir el 35%. Para el 2018 debemos continuar la tarea y terminarla. Lo reportado en el 2017 fue migrado por el MEN para el año 2018, a excepción de las variables: Embarazo adolescente, Abandonos temporales, ¿Está repitiendo el grado actual?, Antecedentes disciplinarios de la vida académica, Asistencia promedio del año anterior, ¿Cuál o cuáles asignaturas no está aprobando en el período 1.

Se contemplan 5 formatos que deben aplicarse en la institución.

Formato	Observación
Actualización Estudiante	Aplicar a todos los estudiantes antes de junio 30 de 2018
Acta de retiro	Aplicar a los estudiantes que se retiran a partir de 1 Abril
Actualización Establecimiento	Actualizar y entregar a la persona que se va a encargar de Ingresar la información a SIMPADE.
Actualización Sede	
Actualización Acciones	

Adecuar a su sistema de gestión de Calidad

Organice su cronograma por grado de tal forma que a junio 30 se logre cumplir con la meta de reporte. Los formatos en su versión 3 los puede descargar de la página del operador. Si el responsable de ingresar la información necesita capacitación solicítela a través de la página del operador esta misma semana para programar. (Menú aplicaciones – SIMPADE). Recuerde que para autorizar un usuario SIMPADE debe haber un oficio del rector acompañado del formato de autorización de usuario.

Para el sector educativo es muy importante contar con información valiosa para el análisis de tan importante fenómeno para el sector.

Cordialmente,

IVAN SANES

Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez (Cargado)
P.U Estrategias de Acceso.



Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

